

ACTA N° 26

--- Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día siete de noviembre del año dos mil veintitrés (07-11-2023), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Jorge Horacio SANCHIS, Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Ángel Rubén VILLODAS) y Dras. María Verónica D'INCA y Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ing. María Paula MIRABILE (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Mario Sebastián CIVITILLO). Por los Alumnos: Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI (7mo. Suplente en reemplazo de la Srta. Liz Mariel GALLARDO). -----

--- Ausentes: Con Aviso: Sr. Lucio Andrés DE LUCA. Sin Aviso: Srta. Rocío Antonela LAURA ANZE. -----

--- Participan también: el Vicedecano, Ing. Mario Carlos SANCHEZ, la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, los Directores Generales de Carreras de Ingeniería Civil, Ing. Jorge Luis MORENO, de Ingeniería Mecatrónica, Ing. Eduardo IRIARTE y la Directora General de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Mgtr. Marisa Fabiana HADERNE. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ. -----

--- Iniciando la sesión, la Ing. Patricia Susana INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 25. -----

--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 25 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 24 de octubre de 2023. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

--- A las 18:11 hs., se incorporaron a la reunión el Ing. Emanuel Enrique JUAN y el Téc.Univ. Gustavo Dante OLIVERA. -----

--- Seguidamente, la Ing. INFANTE solicitó autorización al Cuerpo para tratar un Tema fuera del Orden del Día, Trámite 38592/2023. Se autorizó. -----

2. INFORME DE LA DECANA: -----

--- El 30/10/23 en Reunión de Rectora y Decanas/os se comunicaron los avances alcanzados en la Paritaria con el Personal de Apoyo Académico cuyo objeto es la elaboración de una Propuesta de modificación del régimen de concursos para cubrir

vacantes del mismo en la UNCUYO, por lo que se estaría en condiciones de ser elevado al Consejo Superior para su ratificación. -----

--- También se comunicó sobre la aplicación de las retenciones del impuesto a las ganancias en los haberes del mes de octubre de 2023, y se acordó en realizar un comunicado desde la UNCUYO al respecto, explicando los alcances de la aplicación de la normativa: <https://www.uncuyo.edu.ar/prensa/comunicado-sobre-la-retencion-del-impuesto-a-las-ganancias> (La UNCUYO informa que los haberes brutos del mes de octubre 2023 no sufrirán retenciones siempre y cuando no superen los 15 salarios mínimo, vital y móvil). -----

3. ASUNTOS ENTRADOS: -----

- Expediente 29098/2023 – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACION, ECONOMÍA Y FINANZAS, con "GESTIÓN DE LAS PERSONAS" como temática de referencia a los efectos del concurso. -----

--- La Ing. INFANTE informó que el citado Expediente ya fue tratado en el Consejo Directivo y que se omitió haber incluido, en la nota de solicitud, las Expectativas de Logro y Contenidos Mínimos de las Asignaturas: "Gestión de las Personas" de la Carrera Ingeniería en Mecatrónica, "Comportamiento Organizacional" de la Carrera Ingeniería en Petróleos y "Desarrollo de Competencias Gerenciales y Emprendedorismo" de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; por tal motivo solicita la autorización para incorporarlos. El Cuerpo prestó acuerdo. -----

- Expediente 29101/2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Prof. Titular - Ded. Semiexclusiva - Interino, ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS con la asignatura "ECONOMÍA" a efectos del concurso. -----

--- Continúa informado la Ing. INFANTE, que en el mencionado Expediente sucedió una situación similar, por lo que solicita la autorización para incorporar las Expectativas de Logro y Contenidos Mínimos de las Asignaturas: -"Economía" de la Carrera Ingeniería en Mecatrónica y "Economía y Evaluación de Proyectos" de la Carrera Ingeniería de Petróleos. El Cuerpo prestó acuerdo. -----

--- A las 18:28, ingresa a la sesión la Secretaria de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO. -----

--- Seguidamente, con la autorización otorgada, se consideró el siguiente tema: -----

- Trámite 38592/2023 – S/Volumen de trabajo del estudiante: seguimiento del tiempo total de trabajo académico del estudiante. -----

--- Respecto al tema de referencia, expresa la Ing. INFANTE que es una nota elevada por el Secretario General y de Planificación y Evaluación Institucional - Ing. Daniel FERNANDEZ – en la que se informa que, en cumplimiento del Apartado 5.4 de los rediseños curriculares aprobados oportunamente, se asume el compromiso de definir la instancia institucional académica para la implementación, seguimiento y evaluación del volumen de trabajo del estudiante, y la flexibilidad necesaria para aplicar las

adecuaciones pertinentes. Que el Cuerpo aprobó el marco para su implementación, y autorizó el desarrollo de la herramienta informática y el relevamiento de información a tal fin, Resolución 187/2023-CD.

--- Acordado el contenido de la información a relevar en el ámbito del equipo de conducción académica de la Facultad y, en coordinación con referentes del equipo técnico de la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, se ha desarrollado la herramienta informática a través del sistema SIU KOLLA, vinculado al sistema SIU GUARANI, y está en condiciones de ser implementada. -----

--- Que, Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional propone que dicha implementación se efectúe, con carácter de obligatoria, a partir de la inscripción para el próximo llamado a exámenes finales (entre el 24 y el 28 de noviembre de 2023).

--- Además, destacó que la actividad se encuentra alineada con el «Programa Académico Integral» de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Cuyo, aprobada mediante Resolución N° 3022/2023, fechada el 25 de agosto de 2023, particularmente, en relación con los objetivos sobre la actualización y adecuación curricular: análisis del tiempo real y el tiempo teórico para el logro de los resultados de aprendizaje. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado e intercambiar opiniones, prestó acuerdo a la propuesta solicitada. -----

--- Por otra parte, la Ing. INFANTE comunicó que para el viernes 10 de noviembre a las 9 hs. se ha planificado una reunión informativa con integrantes de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes y también se invitará a los Consejeros Estudiantiles y Consejeros que deseen participar, la modalidad será híbrida. -----

--- A las 18:24 se incorpora a la reunión la Ing. María Susana BERNASCONI. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Expediente 30390-2023 - S/Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Petróleo. -----
- Expediente 30391-2023 - s/Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudio 2023 de la Carrera de Ing Civil. -----
- Expediente 30392-2023 - S/Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Industrial. -----
- Expediente 30394-2023 - S/Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudio de la Carrera Lic. en Ciencias de la Computación. -----
- Expediente 30417-2023 - s/Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudios 2023 de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica. -----

--- Visto que se han subsanado las observaciones formuladas en los Exptes: 30390, 30391, 30392, 30394 y 30417/2023, en relación a los problemas abiertos de ingeniería

y las Prácticas Profesionales Supervisadas, respecto a estas últimas, la Comisión concibió que la PPS es un componente fundamental en la formación de los ingenieros, ya que les permite aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula a situaciones reales de trabajo y adquirir habilidades prácticas que son esenciales para su desempeño profesional. -----

--- A través de la "Práctica Profesional Supervisada", los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar en proyectos reales, colaborar con profesionales de la industria y adquirir experiencia práctica en el campo de la ingeniería. Esto les permite desarrollar habilidades específicas, como resolución de problemas, toma de decisiones, comunicación efectiva y trabajo en equipo, que son cruciales para su futura carrera. También brinda a los estudiantes la oportunidad de aplicar principios éticos y aprender sobre las responsabilidades profesionales en un entorno real. -----

--- La Práctica Profesional Supervisada es una oportunidad valiosa para integrar competencias genéricas y específicas. Durante la dicha práctica, los estudiantes pueden aplicar tanto sus habilidades genéricas, como la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, como sus habilidades específicas de ingeniería en un ámbito laboral. -----

--- Por lo tanto, no es necesario que los espacios curriculares que tributan a las competencias genéricas o específicas aporten de manera exclusiva o alta en uno u otro, ambos tipos de competencias son esenciales en la formación de un estudiante de ingeniería y la Práctica Profesional Supervisada, puede ser un componente valioso para el desarrollo de ambas. Además, el equilibrio entre competencias genéricas y específicas dependerá de los objetivos del programa de estudios y las necesidades de la industria. -

--- Por lo expuesto, y considerando que las propuestas poseen una estructura similar, la Comisión sugirió aprobar los Instrumentos Académicos Complementarios a los Planes de Estudios presentados por las Direcciones Generales de las Carreras de Ingeniería en Petróleo, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería Mecatrónica. -----

--- El Cuerpo, escuchó lo informado y luego de intercambiar opiniones, prestó acuerdo.

--- Siendo las 19:10 se retiran los Directores Generales de las Carreras presentes.-----

- Expediente 14231-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 11: CONSTRUCCIONES, con "Tecnología del Hormigón" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en el Laboratorio de "Materiales y Hormigones". -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió declarar DESIERTO el concurso convocado, **2da. Convocatoria**, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el ÁREA: 11 - CONSTRUCCIONES, con "Tecnología del Hormigón" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en el Laboratorio de "Materiales y Hormigones". Por otra parte, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de la Carrera de Ingeniería Civil, recomendó autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el ÁREA: 11 - CONSTRUCCIONES con "Construcción de Edificios" como asignatura de referencia a los efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 27955-2023 - S/Evaluación de Desempeño, carrera Ingeniería en Mecatrónica – ARANDA, César Omar. -----
--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente del Ing. César Omar ARANDA en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple- Efectivo - Espacios Curriculares “Programación Orientada a Objetos” y “Automatismos Industriales”, con una calificación de Satisfactorio. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----
- Expediente 27960-2023 - S/Evaluación de Desempeño, carrera Ingeniería en Mecatrónica – HAARTH, Roberto. -----
--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente del Ing. Roberto HAARTH en el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo - Espacio Curricular “Robótica II”, con una calificación de Satisfactorio con Recomendación. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----
- Expediente 31574-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 22 “TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN”, con la asignatura "Compiladores" como temática de referencia a efectos del concurso. -----
--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar el llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Carácter Interino, para el ÁREA: 22 - TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con la asignatura "Compiladores" como temática de referencia a efectos del concurso; y aprobar la constitución de la Comisión Asesora. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----
- Expediente 36741-2023 - S/Inscripción de postulante en la Carrera de Posgrado Maestría en Energía. Ciclo Lectivo 2023. -----
--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la inscripción del Lic. Alejandro MUÑOZ para cursar la Carrera de Posgrado “Maestría en Energía” - Ciclo Lectivo 2023. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----
- Expediente 36819-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 22 “TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN”, con la asignatura "Inteligencia Artificial I" como temática de referencia a efectos del concurso. -----
--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Carácter Interino, para el ÁREA: 22 - TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con la asignatura "Inteligencia Artificial I" como temática de referencia a efectos del concurso; y aprobar, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de la Carrera Licencia en Ciencias de la Computación, la constitución de la Comisión Asesora que estará integrada por: Titulares: Dr. Carlos Adrián CATANIA (Presidente), Dra. Ana Carolina OLIVERA y Mgtr. Marisa

Fabiana HADERNE. Suplentes: Ing. Osvaldo Lucio MARIANETTI y Dr. Pablo Javier VIDAL. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo.

- Expediente 37503-2023 - S/Carga de nota de exámenes en SIU GUARANÍ. -----
--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta de carga de notas en actas de examen, en SIU GUARANÍ, por parte de los Docentes Responsables de los Espacios Curriculares. El Cuerpo, luego de intercambiar opiniones, prestó acuerdo. ----

- Expediente 37505-2023 - S/ Normativa de Evaluación Final a distancia sincrónica y excepcional. -----

--- Estudiado el Expediente de referencia, la Comisión sugirió aprobar la propuesta presentada eliminando la palabra "excepcional", y recomendó modificar el Artículo 1° por el siguiente: "ARTÍCULO 1º: Habilitar la evaluación final de espacios curriculares de las carreras de grado presenciales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, en forma sincrónica a distancia a efectos de promover la terminalidad de trayectos formativos; para estudiantes que habiendo finalizado el cursado y con al menos el 80 % de las asignaturas de la carrera aprobada. Deberá justificarse debidamente: a) que el alumno se encuentra en forma permanente fuera de la provincia o país por situaciones familiares, laborales o de salud y b) que el alumno retornó en forma permanente a su provincia o país de origen en el caso de estudiantes de intercambio".

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado e intercambiar opiniones, prestó acuerdo a la propuesta presentada con la observación indicada por la Comisión de Asuntos Académicos. -----

- Expediente 27956-2023 - S/Evaluación de Desempeño, carrera Ingeniería en Mecatrónica – RIVERA, Selva Soledad. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente de la Dra. Selva Soledad RIVERA en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple- Efectivo - Espacio Curricular "Inteligencia Artificial I", con una calificación de Satisfactorio. Puesto a consideración, se aprobó con la abstención de la Dra. Selva Soledad RIVERA. -----

Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Expediente 37355-2023 - S/POLITICA DE SOSTENIBILIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. -----

--- Visto el Expediente y lo informado por la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONI, en que la FACULTAD DE INGENIERIA es una Institución que tiene como misión la formación de Profesionales de grado y posgrado, la generación y comunicación de conocimientos y la prestación de servicios, respondiendo a la demanda de la comunidad, e instrumentando los medios adecuados para la creación de espacios de enseñanza, aprendizaje, investigación y transferencia, al más alto nivel, con espíritu innovador, sentido ético y

responsabilidad. Que la Institución mediante su Área de Seguridad, Salud y Ambiente (ASSA), dependiente de la Secretaría de Vinculación, posee el objetivo de establecer estrategias de mejora continua, que garanticen el manejo, gestión y uso de los recursos naturales que permita a futuras generaciones, hacer un uso responsable de éstos, además de tomar conciencia sobre la importancia de un cambio de mentalidad que sea amigable con el medio ambiente. -----

--- Por lo expuesto, eleva la propuesta del Area de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (ASSA) sobre la POLITICA DE SOSTENIBILIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, alineada con la normativa legal y administrativa pertinente, así como con la Agenda del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por el Gobierno Nacional y la Universidad Nacional de Cuyo y la Norma ISO:37101/2016. -----

--- La Comisión recomendó aprobar la propuesta. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 37356-2023 - S/POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. -----

--- Considerado el Expediente y lo informado por la Lic. CASTIGLIONI que, mediante Resolución 91/2006-CD se establece por primera vez La Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Facultad de Ingeniería, tanto las normativas legales nacionales y provinciales, como administrativas internas han sufrido diferentes modificaciones durante los 17 años transcurridos desde entonces. -----

--- Que propone una nueva POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, elaborada por el Área de Seguridad Salud y Ambiente (ASSA) de la Secretaria de Vinculación, que se encuentra en línea con la Política de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), aprobada por el Consejo Superior, mediante Ordenanza N° 01/2019-CS, y normativas legales y administrativas vigentes de la temática, en el contexto de la Norma ISO: 45001/2018 sobre Seguridad y Salud en el trabajo. -----

--- La Comisión recomendó aprobar la propuesta presentada y derogar la Resolución N° 91/2006-CD. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Personal. -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Expediente 28990-2023 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, ÁREA 14-DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con "Diseño del Paisaje" como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura "Diseño del Paisaje". -----

--- Analizado el Expediente del concurso, en el que se inscribió una única postulante que fue convocada a dictar Clase Pública. La Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que

ubica en 1er lugar a la Srta. Eugenia Mariel BAZAN y designarla en el cargo de de Ayudante de Segunda, ÁREA 14-DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con "Diseño del Paisaje" como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura "Diseño del Paisaje". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 31572-2023 - S/Designación del Esp. Lic. Zufía Marcelo Adrián en un cargo de Docente JTP –Dedicación Simple – para el ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN con "Compiladores", como temática de referencia a los efectos de la designación. -----

--- Visto lo solicitado, la Comisión recomendó autorizar la designación del Esp. Lic. Marcelo Adrián ZUFÍA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple – para el ÁREA: 22 - TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN con "Compiladores", como temática de referencia a los efectos de la designación, y hasta que se sustancie el concurso respectivo. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 37299-2023 - S/Cambio Temporal de Dedicación de la Mgter Lic. Marisa HADERNE en un cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple a Exclusiva. -----

--- Considerada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar el Cambio de Dedicación Temporal de la Mgtr. Lic. Marisa Fabiana HADERNE en el cargo de Profesor Titular – Efectiva- Dedicación Simple a Dedicación Exclusiva, Interina para desempeñarse en las siguientes funciones: Área 25: INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - Asignaturas "Ingeniería de Software I", "Teoría de Bases de Datos" y "Proyecto I"; y en el Área: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMIA Y FINANZAS – Asignatura "Practica Profesional". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Siendo la hora 19:44 se levanta la sesión. -----